

L.A.E MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE

P R E S E N T E

A través del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho para hacerla llegar la contestación formal al oficio **296/2022** recibido en el departamento de que estoy a cargo. Por lo tanto, le informo que en la Jefatura de Aseo Público se trabaja de acuerdo al marco jurídico de residuos sólidos urbanos vigente en México, quedo de la siguiente manera;

VI. Información sobre el marco jurídico aplicable

Federal	Estatal
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LGEEPA)	Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR)	Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco

VI. Información sobre la gestión pública

Planear, proponer, coordinar, gestionar y aplicar acciones encaminadas a la mejora del manejo integral de residuos de Tuxpan Jalisco.

LUNES 08 DE AGOSTO DEL 2022

A T E N T A M E N T E.

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco” Tuxpan Jalisco

C. Juan Albino Morales Martínez

Jefe de Aseo Público

C.c.p Archivo